



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Planificación y Ordenamiento Territorial

DP POT 5721

Armenia (Q), 15 de julio de 2021

Señores

TERCEROS INTERESADOS

Ciudad

Asunto: **COMUNICADO**

Ante la presente se surte la comunicación del Auto N° 007 del 13 de julio de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL AUTO 002 DEL 15 DE JUNIO DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia Q., se permite comunicar el contenido del Auto Número 007 del 13 de julio de 2021, "Por medio del cual se modifica el auto 002 del 15 de junio de 2021, y se vincula a la señora ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, identificada con cédula de ciudadanía 33.828.356 al procedimiento administrativo aperturado al **GRUPO NATURA CONSTRUCTOA S.A.S.**, Identificada con NIT 900714527-9, representada legalmente por el señor Goar Sadog Correa Toro, identificado con cédula de ciudadanía número 18.394.990, o quien haga sus veces". Dicho acto fue expedido en el marco del proceso administrativo que adelanta este Departamento.

Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

"ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia
Compromiso Cuyabro



SG 7319-1 CO-5C7319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Cr 16 #15 - 28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63000
Tel (6) 7417100 Ext. 305.306.307., Línea 018000 189264
Planeación@armenia.gov.co



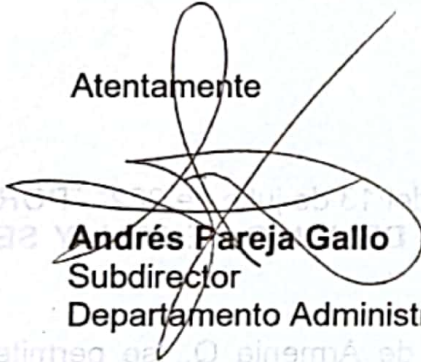
Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Planificación y Ordenamiento Territorial

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente"

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en el correo electrónico servicioalcliente@armenia.gov.co

Atentamente


Andrés Pareja Gallo
Subdirector
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó y Elaboró: Robinson Ángel Narvárez Abogado DAPM +++
Revisó y aprobó: José Francined Hernández Abogado Contratista DAPM



SG 7319-1 GO-967319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Cr 16 #15 - 28, Armenia Q - CAM Piso 3, C. P. 63000
Tel (6) 7417100 Ext. 305.306.307., Línea 018000 189264
Planeación@armenia.gov.co